

ANULADA LA CONVOCATORIA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE FEDAC

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 04/2021 “CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y TIENDAS DE ARTESANÍA; CENTRO ETNOGRÁFICO FARO DE MASPALOMAS; FERIAS DE ARTESANÍA, ALMACENES Y CASA TALLER.”

Se comunica que la Mesa de Contratación Permanente de la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC), prevista para este **jueves, 18 de marzo de 2021, a las 12:30 horas**, de forma no presencial, **ha sido aplazada hasta nueva convocatoria**, pues hay una licitadora que ha presentado su oferta por correo. Y tal como se indica en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas:

“Las proposiciones se presentarán en el el Registro de la FEDAC, sito en la calle Domingo J Navarro nº 7, CP. 35002, Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes y hasta las 12:00 horas del último día de plazo que se señale en el anuncio de licitación publicado.

Si se permitiera la presentación electrónica de las ofertas se realizará en la dirección electrónica designada al efecto en el apartado I) del Cuadro de Características.

Cuando la proposición se envíe por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la proposición mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. A estos efectos, se entenderá como único habilitado para recibir tal anuncio el ya citado Registro FEDAC, cuyo fax es el 928.384.584. También podrá anunciarse por correo electrónico al email señalado en el apartado A.4 del Cuadro de Características, adjuntando el justificante de imposición del envío en la oficina de Correos. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. No obstante lo anterior, transcurridos diez días naturales, siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.”

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a ^{fecha de la firma electrónica,}

PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Águeda Hernández Tarajano

